

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribucion general)

Indice AI: AMR
51/16/89/s
Distr:
UA/SC

3 de mayo de 1989

AU 119/89
- Pena de muerte

EE UU (Alabama): Michael C. LINDSEY

=====

Michael C. Lindsey, de 28 años y de raza negra, será ejecutado el 26 de mayo de 1989 en Alabama. Había sido declarado culpable en 1982 del atraco y asesinato de una mujer blanca de 63 años.

El primer juicio de Lindsey fue declarado nulo porque el jurado no logró ponerse de acuerdo respecto a su culpabilidad. En el segundo juicio fue declarado culpable, pero el jurado recomendó que fuera condenado a cadena perpétua. El juez hizo caso omiso de la recomendación del jurado y condenó a Lindsey a muerte.

Alabama es uno de los tres estados que permiten que los jueces no adopten las recomendaciones sobre la sentencia que da el jurado en los juicios en que puede imponerse la pena capital. Amnistía Internacional no adopta una postura respecto a si las decisiones de la sentencia en los juicios penales deben ser tomadas por los jueces o por los jurados. Sin embargo, hacer caso omiso de una recomendación a favor de la cadena perpétua que ha sido alcanzada por consenso del jurado, socava el principio de que la pena de muerte no debería imponerse cuando hay dudas respecto a si es oportuna en un caso concreto. En este caso existe la duda, que surge de la incapacidad del primer jurado de llegar a un acuerdo sobre la culpabilidad o inocencia.

En marzo de 1989, había 94 presos condenados a muerte en Alabama. Más del 50 por ciento eran negros. Un estudio sobre la raza de los acusados que en la actualidad están condenados a muerte, junto con el de sus víctimas, indica que la pena de muerte en Alabama se aplica desproporcionadamente a los negros. La mayoría de los acusados condenados a muerte fueron declarados culpables de asesinar a víctimas blancas. El método de ejecución es la electrocución. Desde 1983 se han efectuado tres ejecuciones en este estado.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerar que constituye una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a un trato cruel, inhumano y degradante, tal como se proclama en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas/llamadas telefónicas/télex/fax:

- instando a que se otorgue clemencia a Michael Lindsey y a que se conmute su condena a muerte;

- expresando preocupación por la decisión del juez de no aceptar la recomendación del jurado a favor de la cadena perpétua.

LLAMAMIENTOS A:

The Hon. Guy Hunt
Governor of Alabama
11 South Union Street
Montgomery, Al 36130
EE UU

Telegramas: Governor Hunt, Montgomery
Al 36130, EE UU
Tel: (205) 261 7100
Télex: (sin confirmar) 0230 592471
(sin confirmar) 0230 593458
Fax: (sin confirmar) (205) 261
4017

COPIAS A: la representación diplomática de los EE UU en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE, para que lleguen antes del 25 de mayo de 1989.